



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 250 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 14 de Septiembre de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	---	--

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ ANTONIO PIMENTEL PORTUGUÉZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

- II. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. CÉSAR ULISES ZAMBRANO CAMACHO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ ANTONIO PIMENTEL PORTUGUÉZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

TRES.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,

113, 116, 122, 128 fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones XVII y XXXIX; 32, fracciones I, II, III, IV y V, 48 fracciones I, II, VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 6 fracciones I, II, III, IX, X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III, 39, fracción X del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, fracción I, inciso j), 10, párrafo primero, 11, 39, fracción I, 40 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo al Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Propuesta del Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, relativa al Nombramiento del C. José Antonio Pimentel Portugués, como Titular de la Dirección General de Administración, Rindiendo Protesta de Ley. Aprobándose por unanimidad, con veinte votos a favor, certificando que la votación se da en los términos mencionados y bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOMBRA AL C.JOSÉ ANTONIO PIMENTEL PORTUGUÉS, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RINDIENDO PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL MARTES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. CÉSAR ULISES ZAMBRANO CAMACHO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128, fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 31, fracciones XVII y XXXIX, 32, 48, fracciones I, II, VI y XIII, 87, 96 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracción I, 6, fracciones I, II, III, IX, X, XLII, XLVI, 7, fracciones I, II y III del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 19 y 75, fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 10, párrafo primero y 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo al Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Propuesta del Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, relativa al Nombramiento del C. César Ulises Zambrano Camacho, como Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Rindiendo Protesta de Ley. Aprobándose por unanimidad, con veinte votos a favor, certificando que la votación se da en los términos mencionados y bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOMBRA AL C. CESAR ULISES ZAMBRANO CAMACHO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO, RINDIENDO PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL MARTES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. LETICIA BACA VÁZQUEZ
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

